

## ACUERDO No. 009 DE 1.994

( 13 MAR. 1994 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

## CERTIFICA

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial lo prescripto por el decreto 1333 de 1.986 en su artículo 192 numeral séptimo,

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase a la Alcaldesa Municipal para contratar con el Hospital "VENANCIO DIAZ" de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** El objeto del contrato es el cumplimiento al contrato interadministrativo suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" y el Municipio de Sabaneta, identificado con el Nro. 920763103, de fecha veinticuatro (24) de Enero de 1.994, el cual en el capítulo de las condiciones, Cláusula primera, establece: OBJETO: el objeto del presente contrato lo constituye: mejorar la calidad de la Educación y la prestación del servicio de salud, mediante la realización de un programa de formación y capacitación de promotores de salud básica, dirigido a la población rural del Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO TERCERO:** Todos los bienes que se adquieran en el desarrollo del objeto contratado, serán de propiedad exclusiva del Municipio, conforme a las condiciones establecidas en el contrato enunciado.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los Veintiseis días del mes de Febrero de Mil novecientos Noventa y Cuatro (26-02-94)

LUIS HERNAN POLLING Z.  
Presidente

LUIS EMILIO RAIGOZA V.  
Secretario General



13 MAR 1994

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA

CERTIFICA

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en virtud del Decreto 1333 de 1986 el suscrito

LUIS EMILIO RAIGOZA VILLA  
Secretario General

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para contratar con el Hospital "VENANCIO DIAZ" de Sabaneta.

08 MAR, 1994

ARTICULO SEGUNDO: Recibido hoy de 19 de 19 El objeto del contrato de cumplimiento al contrato de interadministrativo suscrito para el despacho del señor Alcalde.



ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, 13 de MAR, 1994 de 19

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

En doble ejemplar para la Gobernación y el departamento para su revisión.



El Alcalde,

El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, de 19 de 19

